

ciego, despues de los dias de su Padre; pero como el Legislador instase, y el Pueblo contradijese, fue por el fevero Rei determinado, que le sacasen vn ojo à el, y otro à su Hijo, para que la Lei no se violase, y asi se cumplió, siendo el Padre el que pagò primero. De aqui toman algunos argumento de engrandecer la levedad de este Principe, que quiso antes quebrarse los ojos, que quebrantar las Leies de su Republica, y no es caso poco de notar; pero maior espanto causan los hechos de aquestos Indios, que no solo quebraban los ojos à Hermanos, y Hijos, sino que les quitaban la vida, por solo guardar las Leies; en especial es mucho de notar, en Nezahualpiltzintli el castigo de sus propios Hijos, por culpas cometidas con sus Madrastras.

Lib. 2. cap. 55. l. 1.

Genes. 35.

Lir. in banc locum. Abul. ibid.

Genes. 49.

Reg. 16.

De la Gente del Testamento Viejo sabemos haver cometido este delito; pero no que con este rigor se castigase; el primero de los quales, segun parece por las Sagradas Escrituras, fue Rubèn, Hijo del Patriarca Jacob, que con poco temor de Dios, y respeto de su Padre, tuvo acceso con su Madrastra, Muger del Patriarca, y Madre de sus propios Hermanos, y no por esto el Santo Jacob lo marò, solo sabemos, que aunque lo sintió sumamente, como lo notan Lira, y el Abulense, no le quitò la vida, ni aun se dice haverle hecho castigo alguno por ello por entonces; pero lo que tenemos por cierto es, que le negò la Primogenitura, y el Imperio en las vltimas bendiciones, que les hechò à la hora de su muerte, y quedò desposeido de estas Honras, y Dignidades.

Abfalon tambien fue comprehendido en esta maldad, però castigòlo Dios de su mano, pagando este delito, con el pretenderle à su Padre David la muerte, y alçarse con el Reino; que lo que la Sagrada Escritura dice, no es sino que lloraba el desastre, y mal fin de su Hijo, y no la ofensa, que de el ha-

via recibido en esto, y en otras cosas. Y con lo dicho concludio, diciendo, que si estos Indios tuvieron Leies, que quisieron, que se guardasen en otros, no permitieron, que se quebrantasen en si mismos, ni en sus Hermanos, ni Hijos.

Otro caso cuenta el Padre Frai Toribio en su Memorial, haver acontecido en el Mercado de la Ciudad de Tetzcenco, y fue, que vn dia de Feria, concurrendo en ella grandisimo gentio, se asieron en palabras dos Mugerres (cosa muy comun entre ellas, por ser sus mas ordinarias armas) y encendidas ira, llegò su enojo à prueba de manos, cosa, que raras veces havia acaecido, y la que pudo mas de ellas, lastimò à la otra, en vna oreja, de que le corriò alguna sangre. A los moxicones, que jamàs se havian visto, en el Mercado, ocurriò casi toda la Gente de el, como à fruta nueva, aunque no para llevarla ninguno à su casa; y como jamàs se havia visto caso semejante en el Tianquiztli (que así llaman al Mercado) quedaron los mas (si no fueron todos) espantados, y escandalizados, y con el miedo del delito, fueron à dar parte del caso al Rei Nezahualpiltzintli, en cuiò tiempo sucediò, el qual muy corrido de ver el desacato, que en aquel lugar publico, las dos atrevidas Mugerres havian tenido, mandòlas castigar, mandando en el castigo, que la mas culpada, y que havia herido à la otra, muriese; y así murió por ello, siendo à ella castigo de su culpa, y à los demàs exemplo, para que en semejantes lugares no se atreviesen à injuriar à nadie, ni à escandalizar al Pueblo; y aunque es barbaro el hecho, à lo menos se notará haver sido, para poner freno en la observancia de las Leies, que quando se executan con rigor, alguna vez en algun reo, y delincuente, es con tanta facilidad los otros pequen.

FIN DEL LIBRO DOCE.

PRO

PROLOGO AL LIBRO TRECE.



Genes. 1.

O primero que hubo en el Mundo perteneciente al Linage Humano, fue su Creacion; la qual hizo Dios, criando à Nuestro Padre Adàn, y dandole por Compañera à Eva, la qual formò de vna de sus costillas, como todo esto se dice en el Genesis; y porque estas dos Personas, conviene à saber, Adàn, y Eva, bastaron para el aumento del Mundo, les dijo ese mismo Dios: Creced, y multiplicad, y llenad la Tierra; y así fue, que luego començaron à tener Hijos, y Nietos, y las Gentes, que de estos protedían, fueron hinchiendo la Tierra de Hombres; de manera, que lo primero, que importò al Hombre, y lo que mas le convino, fue su Creacion, y salir à luz en el ser de Naturaleza, por que sin este ser, no tuuiera consistencia, ni pudiera conservarse, en el discurso de el Tiempo esta Naturaleza, en sus individuos. Y de aqui es, que siendo esto lo primero, que al Hombre convino, que por esta misma razon comencemos este Libro del Matrimonio, que es donde se origina la Generacion, que aunque sin el las ai, no trato io, en esta ocasion, sino de las que se basen legitimas, y con la condicion, que Dios puso, en esta Naturaleza Humana, que es, que los individuos de ella se conserven, por este modo matrimonial, y de contrato, que concurre en este Matrimonio. Por manera, que el Matrimonio lo primero, despues de la Creacion del Hombre; lo qual parece, quando formando Dios à Eva, de la costilla de Adàn, en aquel sueño, ò extasis misterioso, en que le puso; y bolviendo de el, dijo: Esta es hueso de mis huesos, y carne de mi carne, por la qual el Hombre dejarà à su Padre, y à su Madre, y se juntará à ella; y siendo el Matrimonio lo primero, que hubo en el Principio de el Mundo, entre los Hombres, por esto comienço este Libro por el, y luego sigo con el nacimiento de los Niños, y cosas pertenecientes à su criança, y buena Doctrina, y lo que los Padres fueron inventando acerca de Lavatorios, y otras Ceremonias, que fueron haciendo, en estas ocasiones, y la estimacion, en que siempre ha sido tenida el Agua, y lo que de ella han sentido todas, ò las mas Naciones de el Mundo, que fue como vn anuncio del Beneficio, que los Christianos havian de recibir, en este Estado Evangelico, y de Gra-

cia; por lo qual trato en el del Bautismo de S. Juan, para comprobar esta Verdad, que llevo propuestas, y tambien trato de algunas Ceremonias B. utismales, de que usa Nuestra Madre la Iglesia Catolica, y Santa, no por rason de comparartas, à las que estos Indios tuvieron en sus falsos Lavatorios, sino porque se vea la astucia del Demonio.

Tratanse tambien en este Libro otras muchas cosas, que por costumbre se han ido introduciendo entre los Hombres, que son otra manera de Leies conservadas, y muy tenidas en las Republicas, las quales se han ido conservando por Años, y Siglos, hasta los Tiempos presentes, entre las Gentes, que las han ido conservando: Y por no enfadar al discreto Lector, con razones demasiadas, no me alargo en este Prologo, en probar la fuerza, que en si tienen todas estas cosas; por que en los Capitulos donde se trata; se dicen las mas, que he podido entender; solo declaro mi intento, que es decir, que en este Libro me pareciò poner todo lo tocante al Matrimonio, así en las cosas, que le hacen perpetuo, y permanente, como en las que lo dirimen, y anulan, segun que corriò por las Naciones del Mundo, y à que terminos lo estendieron muchos de los Hombres de el, y los errores, que acerca de este contrato, tuvieron; para que se vea, que donde falta el Conocimiento verdadero de Dios, no es maravilla, que sobren las regueras, y locuras. La pluralidad de Mugerres, que muchos tuvieron, y sus intentos, y propósitos, en tenellas. Del origen de la Agricultura, y Pastoria, y como ha sido comun en el Mundo. Oficios, y Oficinas, que entre estas Gentes havia: que son todas cosas, que se tratan, y exercitan durante la Vida Humana, y son intermedias; entre el nacimiento del Hombre, y la muerte, que al cabo de su Vida, se le signa; y se conchue con decir el fin, y paradero de el Hombre, que es el morir, y las cosas, que en este acto acostubraron los Hombres, lo qual se trata muy estendida, y especificadamente para que se vea, que todo, ò lo mas, que otras Naciones del Mundo acostubraron, con sus difuntos, se verificò en estos Indios de esta Nueva-España, que todo (demàs de haver sido de mucho trabajo para mi, que lo he buscado, y estudiado con particular cuidado) es muy de notar, y de tenerlo en estimacion; y

LIBRO